



CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR de UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO FARMACIA y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	
DEPARTAMENTO FARMACIA y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA I (GRADO en FARMACIA). <u>PERFIL INVESTIGADOR:</u> TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA APLICADA al DESARROLLO de NANOSISTEMAS POLIMÉRICOS para la VEHICULIZACIÓN de ACTIVOS y EVALUACIÓN BIOLÓGICA de los MISMOS		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30 de OCTUBRE de 2018	B.O.E. Número 281, 21 de noviembre de 2018	Nº DE LA PLAZA 2/128/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior; el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre; y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla; establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

Presidenta,

Fdo.: Rosa María Hernández Martín

Vocal Secretario,

Fdo.: José Luis Arias Mediano

Vocal primero,

Fdo.: José Esteban Peris Ribera

Vocal segunda,

Fdo.: María Esther Gil Alegre

Vocal tercera,

Fdo.: María Mercedes Fernández Arévalo



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. **Historial académico** (máximo 5 puntos). Formación pre- y post-doctoral. Títulos académicos oficiales relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza, incluyendo Programa de Doctorado o Máster. Becas y premios obtenidos.
2. **Historial y experiencia docente** (máximo 30 puntos). Docencia oficial de pregrado y posgrado en asignaturas del área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Participación y dirección de proyectos de innovación docente. Contribuciones en materia docente, ej. artículos, comunicaciones, ponencias, capítulos de libro, etc. Cursos de formación en materia docente. Coordinación de asignaturas de pregrado y posgrado. Dirección de Trabajos de Fin de Grado (TFGs).
3. **Historial y experiencia investigadora** (máximo 35 puntos). Producción científica y participación en proyectos de investigación, según adecuación al área de Farmacia y Tecnología Farmacéutica. Dirección de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Master (TFMs). Estancias de investigación en centros de investigación. Dirección de becas pre- y post-doctorales de investigación. Premios relacionados con la actividad investigadora. Revisor de artículos científicos.
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad** (máximo 6 puntos). Patentes licenciadas. Participación en actividades y proyectos de transferencia. Participación en empresas de base tecnológica. Contratos con empresas. Cursos y formación en transferencia.
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria** (máximo 5 puntos). Actividades de gestión desarrolladas. Organización de congresos y actividades de investigación y desarrollo (I+D). Pertenencia a comisiones de trabajo y órganos colegiados. Cargos de gestión unipersonales.
6. **Historial y experiencia asistencial** (en el caso de plazas vinculadas). No procede.
7. **Capacidad para la exposición y el debate** (máximo 5 puntos). Claridad de la exposición. Capacidad de análisis y síntesis. Concreción de ideas. Capacidad de respuesta a las preguntas planteadas por los miembros de la comisión.
8. **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza** (máximo 5 puntos). Adecuación de los programas presentados al perfil docente de la plaza. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
9. **Adecuación de los proyectos docente e investigador** (máximo 5 puntos). Adecuación al perfil de la plaza. Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
10. **Otros méritos** (máximo 4 puntos). Otros méritos profesionales. Experiencia laboral relacionada. Idiomas.

Sevilla, a 17 de diciembre de 2018

Presidenta,

Fdo.: Rosa María Hernández Martín

Vocal Secretario,

Fdo.: José Luis Arias Mediano

Vocal primero,

Fdo.: José Esteban Peris Ribera

Vocal segunda,

Fdo.: María Esther Gil Alegre

Vocal tercera,Fdo.: María Mercedes
Fernández Arévalo